



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Certificación de No Adeudo de Pago de Impuesto Predial		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento mediante el cual se certifica que el inmueble no cuenta con adeudo dentro del periodo pagado			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	OTZ/TM/02		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 95 Fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificado de No Adeudo de Impuesto Predial.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se trate de la regulación de predios para los contribuyentes.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Requisar Formato de Solicitud	no	1	Artículo 147 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 95 Fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente	si	1	
3. Recibo de Pago de Impuesto Predial Corriente	si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Requisar Formato de Solicitud	no	1	Artículo 147 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 95 Fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente	si	1	
3. Recibo de Pago de Impuesto Predial Corriente	si	1	
4. Acta Constitutiva	si	1	
5. Poder Notarial y/o Carta Poder	si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Requisar Formato de Solicitud	no	1	Artículo 147 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 95 Fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente	si	1	
3. Recibo de Pago de Impuesto Predial Corriente	si	1	
4. Acta Constitutiva	si	1	
5. Poder Notarial y/o Carta Poder	si	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Asiste el Contribuyente a la Coordinación de Catastro y a través del formato establecido solicita la Certificación de No Adeudo de Impuesto Predial. Presenta la documentación solicitada y si cumple con todos los requisitos en dos días hábiles se le entrega la Certificación.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Dos días hábiles		
COSTO	\$ 293	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X	X	X
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
	N/A		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la ventanilla de la Coordinación de Ingresos, que pertenece al área de Tesorería del Ayuntamiento.		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
OTZOLOTEPEC
2025-2027



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE. Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El trámite no se podrá llevar a cabo cuando no cumpla con los requisitos antes mencionados. Cuando no sea la misma persona quien solicita el trámite, tendrá que presentar una carta poder, expedida por el propietario.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Tesorería Municipal			Tesorería	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Lic. Marco Flavio Rivera Colín	
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Otzolotepec	
C.P.	52080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN De 9:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
719	2861259	N/A	tesoreria@otzolotepec.gob.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	A/N			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para obtener mi Certificado de No Adeudo de Impuesto Predial?			
RESPUESTA:	En la Subdirección de Catastro			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué número telefónico pueden proporcionarme información sobre el trámite para la Certificación de No Adeudo de Impuesto Predial?			
RESPUESTA:	7192861259			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tiempo dura el trámite?			
RESPUESTA:	15 minutos dura la entrega recepción de documentos y la expedición del certificado 1 a 2 días hábiles.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>L.A. Tania Alondra Piñón Gutiérrez NOMBRE COMPLETO</p> <p>INGRESOS</p> <p><i>¡Cordtigo Si!</i></p>	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC 2025-2027</p> <p style="text-align: center;">VISTO BUENO:</p> <p style="text-align: center;">TESORERÍA</p>  <p>Lic. Marco Flavio Rivera Colín NOMBRE COMPLETO</p> <p><i>¡Cordtigo Si!</i></p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">___ 19 ___ / ___ 05 ___ / 2026 ___</p>
---	---	--